

VISTO: El Decreto No.544-08 de fecha 15 de septiembre de 2008, que modifica el Reglamento No.16-06, de fecha 18 de enero de 2006, para el Funcionamiento de la Unidad de Electrificación Rural y Sub-Urbana (UERS).

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Directorio de la Unidad de Electrificación Rural y Sub-Urbana (UERS), estará integrado por (7) siete miembros, a saber:

- 1.- Dr. Henry Merán, Presidente.
- 2.- Lic. Rosa Fadul, Miembro.
- 3.- Lic. Yanet Fernández, Miembro.
- 4.- Ing. Ricardo Aybar, Miembro.
- 5.- Lic. Fausto Guzmán, Miembro.
- 6.- Lic. Julio Berroa, Miembro.
- 7.- Lic. Antonio Capellán, Miembro.

ARTICULO 2.- La Lic. Thelma Eusebio, queda designada Directora General de la Unidad de Electrificación Rural y Sub-Urbana (UERS).

ARTICULO 3.- Envíese a la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales, para su conocimiento y fines procedentes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de septiembre de dos mil ocho (2008); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 546-08 que nombra funcionarios en distintas dependencias de la administración pública.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 546-08

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Ing. Angel Brea, queda designado Subdirector del Instituto Nacional de Estabilización de Precios (INESPRE).

ARTICULO 2.- El Lic. José Romero, queda designado Subdirector del Fondo Especial para el Desarrollo Agropecuario (FEDA).

ARTICULO 3.- El Arq. William Reyna, queda designado Subdirector del Instituto Nacional de la Vivienda (INVI) para la Región Noreste, con asiento en San Francisco de Macorís.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de septiembre de dos mil ocho (2008); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 547-08 que nombra al Ing. Omar Muñoz Lora, Presidente de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Boca Chica.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 547-08

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- El Ing. Omar Muñoz Lora, queda designado Presidente de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Boca Chica.